

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

5647

ORDEN de 22 de noviembre de 2024, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se resuelven los Premios Euskadi al Turismo, Comercio y Consumo Vascos, para el año 2024.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7 del Anexo I, al artículo 8 del Anexo II y al artículo 8 del Anexo III de la Orden de 11 de septiembre de 2024, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo (BOPV n.º 187, de 25 de septiembre de 2024), por la que se regulan las bases de la convocatoria de los Premios Euskadi al Turismo, Comercio y Consumo Vascos, para el año 2024 y una vez conocida la propuesta de concesión de los jurados nombrados al efecto.

RESUELVO:

Artículo 1.– Vista la propuesta del jurado, conceder los Premios Euskadi al Turismo Vasco correspondientes al ejercicio 2024 a:

- Premios Euskadi a la innovación turística para empresas de hasta 10 personas trabajadoras: Go Local Tours San Sebastián.
- Premios Euskadi a la innovación turística para empresas de más de 10 personas trabajadoras: Bodegas Herederos del Marqués de Riscal.
- Premios Euskadi al Destino responsable y sostenible: Albaola Itsas Kultur Faktoria.
- Premios Euskadi a la Trayectoria profesional: José Antonio Ramos, Director de Sala del Restaurante Bilbao Berria.

Así mismo, el jurado, y con carácter extraordinario, ha decidido conceder para este ejercicio 2024 una mención especial a Santiago Rivera dueño del Bar La Viña de Donostia, por su contribución al posicionamiento de Euskadi, Gipuzkoa y Donostia como destino gastronómico, gracias a que su celebre tarta de queso que ha alcanzado reconocimiento mundial.

Las entidades beneficiarias recibirán de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Anexo I de la citada Orden de 11 de septiembre de 2024, un reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

Artículo 2.– Vista la propuesta del jurado, conceder los Premios Euskadi al Comercio Vasco correspondientes al ejercicio 2024 a:

- Premio Euskadi de comercio a la trayectoria profesional: Minimil.
- Premios Euskadi a la empresa comercial vasca:
 - 1.– Premios Euskadi a la empresa comercial vasca de hasta 10 trabajadores: Choc Arte Coop.
 - 2.– Premios Euskadi a la empresa comercial vasca de más de 10 trabajadores: Carnicería Elvira.
- Premios Euskadi al Emprendimiento: Floristería Arantza.
- Premios Euskadi a la Dinamización de Áreas comerciales: ABK Asociación Barakaldo.

martes 10 de diciembre de 2024

Las entidades beneficiarias recibirán de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Anexo II de la citada Orden de 11 de septiembre de 2024, un reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

Artículo 3.– Vista la propuesta del Jurado, conceder los Premios Euskadi al Consumo vasco correspondientes al ejercicio 2024 a:

- Premio Euskadi al Consumo vasco a la categoría 1: Unión de Consumidores de Euskadi-UCE.
- Premios Euskadi al Consumo vasco a la categoría 2: Goiener, S. Coop.
- Premios Euskadi al Consumo vasco a la categoría 3: Radio Nervión ¡Vaya Domingo!

Las entidades beneficiarias recibirán de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Anexo III de la citada Orden de 11 de septiembre de 2024, un reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2024.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ.